

ACTA 2664

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el lunes 25 de setiembre 2023. Al ser las 4:51 p.m. dieciséis horas con cincuenta y un minutos, da inicio de manera presencial en la sala de sesiones del Colegio.

Presentes:

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre _____ Presidenta
Dra. Pamela Praslin Guevara _____ Fiscal
Dr. Luis Gonzalo Retana González _____ Vocal I
Dra. Yazmín Ramos Cuadra _____ Vocal II
Dra. Zayra Méndez Pacheco _____ Vocal IV
Dra. Adriana Jiménez Castro _____ Secretaria

Presidente: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

Secretaria: Dra. Adriana Jiménez Castro.

Ausentes con justificación:

Dr. Jonathan Mora Castro _____ Vocal III
(Asuntos laborales)
Dra. Estíbaliz Acuña Ramírez _____ Tesorera
(Asuntos laborales)

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación del orden del día.

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Contratación de la Enfermera del Comité de Aval.
- 4- Análisis del paro técnico del Tribunal de Ética y Moral Profesional y estrategia para mejora.
- 5- Instalar los órganos de tres casos pendientes.
- 6- Revisión y análisis del perfil y pliego cartelario del Director(a) Administrativo(a) del CECR.

Inciso 2.1 Dra. Pamela Praslin: yo quería ver si se podía por lo menos adelantar un punto, el punto 5. para que la acompañara no se vaya tan tarde, cambiar del cinco al cuatro por lo menos.

ACUERDO 1: SE IMPRUEBA EL ORDEN DEL DÍA ORIGINAL. SE RECIBE MOCIÓN PARA CAMBIO DEL MISMO Y SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Contratación de la Enfermera del Comité de Aval.

Inciso 3.1 Dra. Ernestina Aguirre: después de recibir tantas y tantas llamadas unas ofensivas otras de respeto, después de esas que escribían en el Facebook, en todas las que me mandaron a trabajar ahí, presentamos un hablenos de enfermería, que fue del Hospital San Juan de Dios, de los girasoles, entonces yo ahí hice la introducción y la salud en nombre de la de la Junta Directiva de mi persona, entonces una colegiada me mandó a trabajar, pero nosotros, todo el equipo, toda la junta, estamos trabajando desde el primer día que asumimos, aunque la sesión fue hasta el jueves, hicimos una sesión extraordinaria, todos los asuntos que nos dejaron pendiente desde julio, que despidieron a la enfermera del comité de aval, desde julio, nosotros nos hemos preocupado y ocupado en resolver esta situación, entonces yo me di a la tarea de revisar las actas, de revisar el motivo por el que la habían despedido, consulté a la asesora legal Mariángel, debido a que no hay una causa grave del por qué se despidió, si nosotros podíamos contratarla a ella, cuando ella me dice que sí, que también le consulto fines de semana y ella amablemente me contesta, cuando yo veo que sí, entonces yo llamo a la enfermera, a NV y hablo con ella consultándole si está en disposición de reingresar al Colegio en el Comité de aval. Ella me dice que sí, que con gusto más que está esa gran problemática del Comité de Aval, ella con gusto puede venir y así colaborar con la Junta Directiva y con el Comité de Aval, entonces yo quiero que quede en actas para que vean que no hay ningún motivo, causal de su despido, entonces, Gerardo me proyecta el acuerdo del acta. (se proyecta el acuerdo no. 38 del acta no. 2649 e inciso 6.12, 6.12.1, 6.12.2, 6.12.3 y 6.12.4)

Inciso 3.1.1 Dra. Ernestina Aguirre: así las cosas, yo les propongo contratar a la doctora. NVA, a partir del martes 26, con una jornada de trabajo de un cuarto de tiempo hasta el mes de diciembre, porque ella para sobrevivir está trabajando un

cuarto de tiempo, y ya después de diciembre ya puede trabajar el tiempo completo. Abro el periodo de participación, preguntas.

Inciso 3.1.2 Dra. Pamela Praslin: lo único que sí pido, por favor, que quede en el acuerdo es que sea para darle soporte a aval, para que luego no digan que es que era backup, que es que era de otro departamento, etc., eso por ahí y lo otro es que quiero agradecerle a doña Ernestina, no sólo porque estemos reinstalando a una compañera que es excelente en lo que hace, sino también por el bien del gremio, porque no solamente la caja hace concursos, tenemos otras entidades que también hacen concursos y también se han visto afectados por esta situación con el Comité de Aval y sinceramente que estoy muy agradecida con esta decisión que se está tomando hoy y yo estoy completamente de acuerdo.

Inciso 3.1.3 Dra. Yasmín Ramos: esta Junta Directiva, yo y el doctor CC de Fiscalía, tuvimos una reunión con los miembros del Comité de aval para presentarles a ellos el perfil de la enfermera de aval y que juntos se hiciera este perfil real, exclusivo de la enfermera de aval, esto fue un éxito, el perfil está hecho, se puede presentar cuando ustedes gusten, en esta Junta Directiva, pero por lo menos está muchacha N., esta colega entrará ya con un perfil definido y esto es algo que es muy bueno porque pues anteriormente como decían ella estaba solamente como un backup y aval tiene que ser propio de aval.

Inciso 3.1.4 Dra. Adriana Jiménez: quiero agradecerle doña Ernestina y compañeros, la verdad esta decisión y esta propuesta es excelente, quiero recordar y que quede en actas que aval en algún momento, respeto mucho la decisión de los anteriores directivos no lo consideraron importante, pero es un comité de ley y las necesidades del gremio, de las múltiples instituciones, que no solo es Caja Costarricense del Seguro Social sino otras instituciones, INS, IAFA, hospitales privados hacen concursos y nuestro gremio va a crecer mucho y está creciendo en cantidades grandes y muchas son las ocupaciones que pueden tener nuestros colegas. Entonces,

es importantísimo y no decir históricamente, porque históricamente más bien es muy reciente que nosotros, como miembros de junta, veamos esas grandes necesidades y se está modificando para bien y quién mejor que una colega con el perfil que dice nuestra compañera Yazmín, que ya es un gran logro, sea permanente una enfermera en el Comité de Aval y se cumpla como debe ser con la Ley 2343.

Inciso 3.1.4 Dr. Luis Retana: nada más para aclarar primero que nada, darle las gracias a la doctora Ernestina Aguirre, nuestra Presidenta, por esa excelente gestión, excelente decisión, estoy muy contento por la decisión que se está tomando y es por tiempo indefinido, la contratación, entonces mis palabras es unirme a Pamela y Adriana porque ya dijeron lo que iba a decir, pero es darle las gracias entonces a la doctora Aguirre por esa gestión tan excelente.

Inciso 3.1.5 Dra. Zayra Méndez: finalmente, al igual que Luis me uno a los comentarios de mis compañeros de junta, estoy sumamente agradecida por tan excelente gestión, por tan ágil gestión, porque la verdad es que estamos en tiempos difíciles, estamos corriendo contra reloj, tenemos muchas cosas que están pendientes y usted ha venido a agilizar esos trámites y nos ha traído propuestas viables, propuestas reales que se pueden ejecutar y la verdad es que la compañera N. es una persona sumamente integra en su trabajo en el desempeño de sus labores y estoy muy feliz, muy contenta, muy agradecida y como dijo Yazmín, como ya hay un perfil, entonces es importante que esta enfermera de aval sea de la dependencia de la Presidencia y no de la administración como históricamente entre comillas lo digo, se hizo en la gestión anterior, porque no puede ser posible que una enfermera dependa de un departamento administrativo, por lo menos no en este Colegio.

Inciso 3.1.6 Dra. Ernestina Aguirre: y eso es algo muy importante porque ahí se estuvo violentando la ley 7085 cuando una enfermera dependía del director administrativo, aquí vamos a consultarle a la asesora legal, para ver porque hasta

diciembre, por tiempo indefinido, hasta diciembre, estos meses por tres cuartos de tiempo, una jornada de tres cuartos de tiempo y a partir ya de enero, yo no sé si lo volvemos a traer aquí o ya dejamos que a partir de enero tiempo completo.

Inciso 3.1.7 Dra. Zayra Méndez: como que a partir de enero se renueve la contratación, pero ya por default.

Inciso 3.1.8 Dr. Luis Retana: yo creo que a partir de hoy, sí debería de quedar ya establecidos, ya se conversó con ella, ella aceptó, entonces creo que sería prudente esos tres cuartos de tiempo aprovecharlos en este momento, que es tan importante que tenemos el rezago tan fuerte que tenemos, gracias a Dios, ya contamos con un perfil, entonces creo que a partir de del momento en que ella ya puede tomar el tiempo completo y que quede ya hoy establecido.

ACUERDO 2: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. NVA, COMO ENFERMERA DEL COMITÉ DE AVAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, CON UNA JORNADA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO A PARTIR DEL MARTES 26 DE SETIEMBRE HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL 2023 CON UN SALARIO DE ₡655.313,25 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE COLONES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS) Y CON JORNADA COMPLETA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DE ENERO DEL AÑO 2024, CON UN SALARIO DE ₡873.751,00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN COLONES CON CERO CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE SALARIOS NO. 5-01-01-001-000. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO Y LA DRA. NVEGA ANGULO PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Análisis del paro técnico del Tribunal de Ética y Moral Profesional y estrategia para mejora.

Inciso 4.1 Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Mariángel López al ser las 5:22 p.m.

Inciso 4.1.2 Dra. Ernestina Aguirre: pasamos al siguiente punto y lo vamos a declarar confidencial.

ACUERDO 3: LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA APRUEBA DECLARAR EL SIGUIENTE PUNTO COMO CONFIDENCIAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 4.1.3 Los incisos y acuerdo de aquí en adelante se encuentran dentro del punto declarado como confidencial.

ARTÍCULO 5: Instalar los órganos de tres casos pendientes.

Inciso 5.1 Dra. Pamela Praslin: no podemos tomar un acuerdo porque no tenemos departamento legal, no vamos a tener desarrollo humano, no podemos hacer nada, se queda así, no podemos tomar acuerdo hasta tanto no tengamos la asesoría legal. Ya pueden quitar lo de la confidencialidad.

Inciso 5.1.2 Dra. Ernestina Aguirre: este quinto punto queda pendiente para la próxima sesión.

ARTÍCULO 6: Revisión y análisis del perfil y pliego cartelario del Director(a) Administrativo(a) del CECR.

Inciso 6.1 Dra. Ernestina Aguirre: con respecto a esto, estamos revisando propuestas de empresas, para contratar, ellos hacen todo, nada más enviamos el perfil que

nosotros queremos y ellos nos buscan y envían una persona, dan un mes de tiempo a ver si está bien la persona, el profesional que envían, estamos viendo costo beneficio, como es urgente, el director, el abogado y otro personal ahí. Entonces puede presentar el perfil y lo del cartel.

Inciso 6.1.1 Dra. Yasmín Ramos: este es un concurso interno, primero se saca interno porque aquí hay cuatro enfermeras, pero no todos tienen, no todos cumplen los requisitos, sí, pero hay que sacar, hay que sacar. Bueno, en cumpliendo con el acuerdo no. 5 de la sesión de Junta Directiva del 14 de septiembre en el acta 2661, entonces se presenta lo que hizo la comisión establecida para el puesto de administración o director ejecutivo del Colegio de Enfermeras, esto lo va a presentar rápido, es el cartel, ese es todo el perfil y se hizo tomando en cuenta obviamente, todos los departamentos del Colegio, todo esto es este es el formato que existe actualmente para los perfiles. Eso tiene que revisarse ahora, que venga una nueva persona en recursos humanos tendrán que revisar los perfiles porque estos formatos parecen bastante ya pasados de moda, no actualizados. (Hace presentación)

XXXX

Inciso 6.1.2 Dra. Ernestina Aguirre: bueno tomemos el acuerdo.

ACUERDO 5: A) LA JUNTA DIRECTIVA AGRADECE A LAS PERSONAS QUE CONFORMARON LA COMISIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO. 17, DEL ACTA NO. 2660, CONFORMADA POR LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL, DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I, DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA, VOCAL II Y EL DR. CHRISTIAN CORTÉS SALAS. B) SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL CARTEL PARA EL PUESTO DE DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DEL CECR EN CONCURSO INTERNO. C) SE APRUEBA

INSTALAR UNA COMISIÓN TÉCNICA INTEGRADA POR LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL, DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I Y DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Se levanta la sesión al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos.

Original firmado

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre
PRESIDENTA

Original firmado

Dra. Adriana Jiménez Castro
SECRETARIA

GMS/